

# JUICIOS ORALES EN MATERIA CIVIL

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO  
DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



## GUÍA DE ESTUDIO Electiva/Optativa

Guía de estudio elaborada por:  
Maestra María Soledad Gervasio Villeda



## **FACULTAD DE DERECHO**

### **Juicios Orales en Materia Civil**

#### **Octavo semestre**

#### **Datos curriculares:**

- **Nombre de la asignatura:** Juicios Orales en Materia Civil
- **Ciclo:** Licenciatura
- **Carácter:** Optativa (Curso monográfico)
- **Créditos:** 5
- **Asignatura precedente:** Teoría General del Proceso ( Tercer semestre) y Derecho Procesal Civil (Cuarto semestre)
- **Asignatura subsecuente:** Ninguna

#### **Características de los destinatarios:**

Los alumnos que cursen la asignatura de Juicios Orales en Materia Civil, deberán estar inscritos en el octavo o noveno semestre de la licenciatura en derecho y contar con las bases que le permitan un adecuado desarrollo del contenido de la asignatura, para lo cual deberán haber acreditado las materias de Teoría General del Proceso, Derecho Procesal Civil y Argumentación Jurídica, ya que ello les permitirá una adecuada estructuración de razonamiento y argumentos para aplicarlos en las diversas etapas del juicio oral civil.

#### **Criterios de acreditación:**

Examen final 100%

#### **Duración (horas):**

64 horas

#### **Elaborador de la guía:**

Maestra María Soledad Gervasio Villeda

#### **Objetivos generales:**

El alumno podrá:

- Exponer, ante el órgano jurisdiccional creado ex profeso, una serie de controversias, a través de la implementación de juicios civiles orales ya sea como parte actora o como parte demandada, aplicando los conocimientos adquiridos.
- Identificar los supuestos de procedencia de un juicio en la vía oral civil y las etapas procedimentales que deben agotarse, a fin de aplicar las técnicas de litigación oral, para obtener un fallo favorable al interés que defiende.

## Índice temático

### **Unidad 1.** Inducción al modelo pedagógico del laboratorio en enseñanza práctica del Derecho

- 1.1** El laboratorio de enseñanza practica del Derecho como modelo del Tribunal
  - 1.1.1 La sustanciación de procedimientos orales como técnica de enseñanza activa
  - 1.1.2 Descripción de herramientas materiales y virtuales que integran el Laboratorio.
  - 1.1.3 La función del Juez
  - 1.1.4 El papel del alumno como abogado postulante
  - 1.1.5 La asesoría del despacho al que pertenece el abogado postulante.
  - 1.1.6 La función del secretario de acuerdos
- 1.2** Herramientas metodológicas esenciales para redactar escritos dirigidos al Tribunal

### **Unidad 2.** Elección del Procedimiento y Estrategia de Defensa

- 2.1** Entrega de narrativa de hechos y documentos base de la acción
  - 2.1.1 Análisis de los documentos base de la acción y de las pruebas aportadas por cada uno de los clientes
  - 2.1.2 Elección de procedimientos a instaurarse para cada caso concreto
  - 2.1.3 Análisis de los documentos fundamento de las excepciones y de las pruebas aportadas por cada uno de los clientes
- 2.2** Definición en cuanto a la estrategia de defensa

### **Unidad 3.** Desarrollo de Habilidades

- 3.1** Técnicas y estrategias
  - 3.1.1 Vocabulario jurídico
  - 3.1.2 Oratoria
    - 3.1.2.1 Oralidad y escritura
      - 3.1.2.1.1 El habla y la escritura como formas distintivas del Discurso
- 3.2** Oralidad, escritura y textualización desde el punto de vista de la teoría del discurso
  - 3.2.1 Factores de la oralidad
    - 3.2.1.1 Lingüístico (articulación clara de uso preciso de palabra y construcción correcta de oraciones)
    - 3.2.1.2 Extra lingüístico (entonación, cadencia, rapidez, ritmo, pausas y volumen de la voz, acompañados de la expresión visual, facial y corporal)

- 3.2.1.3 Discursivo (construcción de discursos de acuerdo con una intención, siguiendo estructuras expositivas, argumentativas, descriptivas, narrativas, convencionales y retóricas)
- 3.2.1.4 Socio-lingüístico (conocimiento del contexto cultural en el cual se produce el hecho verbal)
- 3.2.1.5 Cultural (comprensión general y particular que se tiene sobre el tema tratado)
- 3.2.2 Importancia de la ortofonía (educación de la voz)
- 3.2.3 Prosodia (acento, tonos y entonación)
- 3.2.4 Para lingüística
- 3.2.5 Oratoria
- 3.3 Argumentación jurídica
  - 3.3.1 Lógica formal y su función en la argumentación jurídica
  - 3.3.2 Argumentaciones y apelaciones
  - 3.3.3 Discurso
    - 3.3.3.1 Descriptivo
    - 3.3.3.2 Jurídico
    - 3.3.3.3 El derecho en su sentido teleológico y social
    - 3.3.3.4 Practico y proceso judicial
- 3.4 Argumentativo ante:
  - 3.4.1 Defendido
  - 3.4.2 Tribunal
  - 3.4.3 Jurado
  - 3.4.4 Contradicciones y negaciones en el discurso, significado contextual, signos no verbales, entonación
- 3.5 Efectos de sentidos y ambigüedades
  - 3.5.1 Ejercicios, expresión oral y corporal en los juicios orales
  - 3.5.2 Técnicas de persuasión
  - 3.5.3 Técnicas de negociación y otros medios de solución de controversias
  - 3.5.4 Metodología para analizar las pruebas

#### **Unidad 4. Juicio Oral Civil**

- 4.1 Fase postulatoria
  - 4.1.1 Redacción de la demanda y ofrecimiento de pruebas
  - 4.1.2 Interposición de la demand.
  - 4.1.3 Acuerdo respecto a la demanda y determinaciones judiciales colaterales
    - 4.1.3.1 Acuerdo admisorio
    - 4.1.3.4 Acuerdo preventivo
    - 4.1.3.3 Acuerdo de desechamiento
- 4.2 Emplazamiento
  - 4.2.1 Personal
  - 4.2.2 Por cédula
  - 4.2.3 Por adhesión
  - 4.2.4 Por medios electrónicos
  - 4.2.5 Por edictos
- 4.3 Contestación de demanda
  - 4.3.1 Redacción de la contestación de la demanda y ofrecimiento de pruebas

- 4.3.2** Actitudes del demandado
  - 4.3.2.1** Contestación de la demanda
  - 4.3.2.2** Allanamiento
  - 4.3.2.3** Confesión de la demanda
- 4.4** Interposición de reconvencción
  - 4.4.1** Acuerdo respecto a la contestación de demanda
- 4.5** Declaración de rebeldía
  - 4.5.1** Estando presente el rebelde
  - 4.5.2** Estando ausente el rebelde
- 4.6** Celebración de la audiencia preliminar
  - 4.6.1** Depuración del procedimiento
  - 4.6.2** Conciliación de las partes por conducto del Juez
  - 4.6.3** Fijación de acuerdos sobre hechos no controvertidos
  - 4.6.4** Fijación de acuerdos probatorios
  - 4.6.5** Admisión de pruebas
  - 4.6.6** Citación para audiencia de juicio
  - 4.6.7** Preparación de los medios probatorios
- 4.7** Audiencia de juicio
  - 4.7.1** Apertura de la audiencia
  - 4.7.2** Desahogo de pruebas
  - 4.7.3** Diferimiento de la audiencia
- 4.8** Etapa de conclusiva: formulación de conclusiones y Alegatos verbales
- 4.9** Incidentes
- 4.10** Fase resolutoria

## **Introducción a la asignatura**

El importante auge que ha tomado en los últimos años la implementación de los juicios orales, ha tornado en realidad la posibilidad de que en la actualidad, algunos asuntos puedan ser substanciados y resueltos en un procedimiento con características de predominancia oral, ello a su vez exige que la preparación y formación de los futuros abogados y abogadas se refuerce con bases que le permitan en su futuro profesional, desenvolverse en la cultura de la oralidad para la defensa de los intereses que les son encomendados.

La oralidad que no debe ser vista únicamente bajo la perspectiva de la seguridad y el aplomo que debe desarrollar los abogados y abogadas al hablar en público, sino con la perspectiva de que debe contar con bases sólidas que le permitan una riqueza expresiva y argumentativa en sus planteamientos directos ante el juez o, en las resoluciones por parte de éste para las partes en juicio. La oralidad exige que los profesionistas del derecho dominen las técnicas de litigación oral actualmente requeridas, tales como: el desarrollo de estrategias efectivas para formular interrogatorios, objeciones y alegatos.

Derivado de la prevalencia del principio de inmediación en el desarrollo de los juicios orales, es esencial la comunicación entre el juez y las partes, éstas, a través de sus abogados, por ello jueces y abogados requieren reforzar sus habilidades comunicativas, sus capacidades mentales, su experiencia y su preparación jurídica

Otro de los aspectos importantes que ofrece el esquema de los juicios orales, con un sistema basado en audiencias, es la expectativa de lograr una administración de justicia pronta, ello es así debido a la limitada posibilidad para las partes de plantear sus peticiones a través de escritos, lo que hace posible que el procedimiento se vea liberado de la tramitación excesiva de acuerdos y notificaciones con la consecuente agilización del procedimiento y la resolución de los asuntos en forma pronta, lo que se actualiza en la novedosa forma hacer saber a las partes la sentencia definitiva que se dicte, que es a través de la lectura directa de los puntos de hecho y derecho destacables así como de sus puntos resolutivos.

La asignatura de juicios orales en materia civil, como una asignatura de formación más que de información, representa la posibilidad de que los futuros abogados y abogadas cuenten con las herramientas adecuadas y acordes a los tiempos actuales de oralidad judicial, que les permita afrontar los retos que plantea la defensa de los intereses de los justiciables en el contexto de procedimientos predominantemente orales.

### **Forma de trabajo (metodología)**

Esta Guía de Estudio, es el documento base para el desarrollo de los contenidos de la asignatura y las actividades de aprendizaje; en ella están indicados, por unidad, las actividades así como los materiales necesarios para realizarlas.

Es responsabilidad del alumno:

- **Revisar de manera general la guía** para contextualizar la asignatura y organizar mejor el tiempo destinado al estudio de los textos planteados y solución de las actividades.
- **Leer exhaustiva y cuidadosamente los documentos** que se indican y revisar las páginas electrónicas. Asimismo, realizar, después de cada lectura, resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y esquemas para facilitar la construcción del conocimiento y detectar los aspectos que deberá consultar y aclarar con su Asesor en las sesiones sabatinas.
- **Realizar las actividades de aprendizaje**, que básicamente se orientan a la identificación de los contenidos dentro de los textos señalados.
- **Responder de forma honesta y personal las autoevaluaciones** al final de cada Unidad, para observar la comprensión de cada tema, el grado de avance y los apartados que debe reforzar rumbo al examen final.

Cabe aclarar que esta guía, como su nombre lo indica, es un recurso de apoyo para el estudio de esta asignatura, por tanto, es muy importante que realicen las lecturas, actividades y autoevaluaciones PREVIO a las sesiones presenciales (en caso de asistir a ellas), ya que el objetivo de estas sesiones es únicamente aclarar las dudas y enriquecer el estudio de los temas mediante la retroalimentación con su profesor(a) y compañeros(as).

## Temario

<b>Unidad 1.</b> Inducción al Modelo Pedagógico del Laboratorio de Enseñanza Práctica del Derecho.	
<b>Introducción</b>	<p>Los juicios orales en materia civil implican un cambio de paradigma en la forma en que se desarrollan algunos procedimientos en esta materia, cambiamos así de procesos con predominancia escrita a procesos con predominancia oral.</p> <p>El nuevo esquema del procedimiento oral, presenta también una nueva faceta de actuación por parte del juez en y la ampliación de sus facultades para afrontar este tipo de juicios, que lo vuelven una figura central y protagónica en los mismos, la cercanía y el contacto directo del juez con las partes abona a que los juicios se resuelvan en un porcentaje importante en la etapa de conciliación, situación que no se verifica en los procedimientos de predominancia escrita, dado que en éstos últimos, la institución de la conciliación se ha desvirtuado desde hace ya varios años.</p> <p>La preeminencia del Juez en los juicios orales coloca en una postura secundaria al Secretario de Acuerdos como uno de los funcionarios importantes dentro de la estructura de administración de justicia, su intervención, aun cuando sigue siendo de importancia, deja en manos del Juez la responsabilidad principal de conocer y resolver el asunto sometido a su conocimiento.</p> <p>La implementación de los juicios orales se proyecta hacia la capacitación y preparación de los jueces y secretarios que están a cargo de la substanciación de los procedimientos, pero, en el ámbito académico, forma primordial se proyecta hacia la formación de los futuros abogados y abogadas por lo que es importante que se procure la utilización de instrumentos que les permitan abordar esquemas de aprendizaje efectivos que a su vez los preparen para afrontar la realidad que plantean los juicios orales, nuestra Facultad de Derecho cuenta con la posibilidad de ofrecer un espacio para la práctica de los alumnos y alumnas a través de la simulación y representación de juicios, a través del Laboratorio de Enseñanza Práctica del Derecho, implicando una vinculación académica entre la teoría y la práctica efectiva, lo que permite desarrollar su criterio jurídico.</p> <p>Aunado a esta alternativa de aprendizaje los alumnos del Sistema de Universidad Abierta cuentan con la disponibilidad de las salas de juicios orales, en las que es posible realizar la vinculación entre la teoría y la práctica de los juicios orales en materia civil, a través del desarrollo de casos prácticos y de la simulación de audiencias en las que les es posible desarrollar</p>



	<p>sus habilidades argumentativas poniendo en práctica el cúmulo de información que han adquirido a lo largo de los semestres cursados con anterioridad.</p> <p>La realidad que plantea la vigencia de los juicios orales requiere una participación activa y dinámica por parte de abogadas y abogados, por ello, es importante que ese perfil dinámico lo adquieran participando activamente en su propia formación académica, pensando, investigando, analizando, interactuando y utilizando la información con que ya cuentan en la toma de decisiones para la resolución de casos prácticos.</p> <p>Por lo anterior, en el desarrollo de la presente asignatura se abordarán los elementos que permitan la participación activa de alumnos y alumnas en su propia formación, lo que contribuirá al desarrollo del perfil dinámico que requerirán desplegar en la substanciación de los juicios orales.</p>
<b>Objetivo</b>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Identificar los elementos que le permitirán desarrollar un perfil dinámico y activo en la tramitación de juicios orales.</li> </ul>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>López Betancourt Eduardo y Polanco Braga Elías. (2011). Inducción al modelo pedagógico del laboratorio de enseñanza práctica del derecho. En <i>Juicios Orales en Materia Civil</i>. México: Iure Editores, S.A. de C.V. Pp.: 1 – 16.</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1</b></p> <p>A partir de la lectura del material indicado para esta unidad, redacte un ensayo acerca de las alternativas de aprendizaje en las que pueden participar activamente los alumnos del Sistema de Universidad Abierta, para desarrollar el perfil y habilidades que se requieren en la tramitación de los juicios orales. Tenga en cuenta que en este ensayo usted puede expresar sus ideas y opiniones.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, deberá incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción</li> <li>- Desarrollo</li> <li>- Conclusiones</li> <li>- Bibliografía</li> </ul> <p>Asimismo procure que su ensayo tenga una extensión máxima de cinco cuartillas en espacio interlineado de 1.5 y fuente arial de 12 puntos.</p>

	<p><b>Actividad de aprendizaje 2</b></p> <p>Con base en la lectura de la bibliografía básica de esta unidad responda el siguiente cuestionario:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. ¿Cuáles son las técnicas que deben procurarse para adquirir habilidades para la redacción de escritos?</li><li>2. Describa los pasos de un método básico para la elaboración de escritos.</li><li>3. ¿Explique en qué consiste el estilo para la elaboración de un escrito?</li><li>4. ¿Explique cuáles son las formalidades judiciales que deben considerarse en los escritos?</li><li>5. Describa la estructura que debe integrarse en un escrito dirigido al juzgado.</li></ol>										
<b>Autoevaluación</b>											
<p>Señale si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones.</p> <table><tr><td>1. Los ocursos presentados por las partes pueden escribirse en el idioma de la parte que lo presente.</td><td>Falso/Verdadero</td></tr><tr><td>2. En los casos en que se incluyan cantidades en los escritos, éstas pueden incluirse sólo en número.</td><td>Falso/Verdadero</td></tr><tr><td>3. Es admisible la utilización de abreviaturas en los escritos que se presenten ante el tribunal</td><td>Falso/Verdadero</td></tr><tr><td>4. Los errores que contenga un escrito ya no pueden ser corregidos.</td><td>Falso/Verdadero</td></tr><tr><td>5. Si es necesario acompañar un documento redactado en idioma extranjero, debe acompañarse la traducción correspondiente</td><td>Falso/Verdadero</td></tr></table>		1. Los ocursos presentados por las partes pueden escribirse en el idioma de la parte que lo presente.	Falso/Verdadero	2. En los casos en que se incluyan cantidades en los escritos, éstas pueden incluirse sólo en número.	Falso/Verdadero	3. Es admisible la utilización de abreviaturas en los escritos que se presenten ante el tribunal	Falso/Verdadero	4. Los errores que contenga un escrito ya no pueden ser corregidos.	Falso/Verdadero	5. Si es necesario acompañar un documento redactado en idioma extranjero, debe acompañarse la traducción correspondiente	Falso/Verdadero
1. Los ocursos presentados por las partes pueden escribirse en el idioma de la parte que lo presente.	Falso/Verdadero										
2. En los casos en que se incluyan cantidades en los escritos, éstas pueden incluirse sólo en número.	Falso/Verdadero										
3. Es admisible la utilización de abreviaturas en los escritos que se presenten ante el tribunal	Falso/Verdadero										
4. Los errores que contenga un escrito ya no pueden ser corregidos.	Falso/Verdadero										
5. Si es necesario acompañar un documento redactado en idioma extranjero, debe acompañarse la traducción correspondiente	Falso/Verdadero										

<b>Unidad 2. Elección del procedimiento y Estrategia de Defensa</b>	
<b>Introducción</b>	<p>Los juicios orales en materia civil cuya vigencia inició en el mes de enero de 2013, constituyen el inicio de un sistema procesal planeado para atender aquellos asuntos con constituyen el mayor porcentaje de asuntos que conocen los jueces de lo civil, por ello la procedencia de esta vía se ve acotada para la tramitación de asuntos que dependen de una determinada cuantía económica y los asuntos de cuantías mayores, así como de materias diversas como arrendamiento inmobiliario y familiar, continuarán siendo competencia de los juzgados de primera instancia.</p> <p>Antes de iniciar el juicio oral respectivo, debe realizarse una adecuada elección del procedimiento que corresponda, lo cual será producto del análisis de la información que aporte el titular del derecho que se pretende ejercitar, a través de la narración de hechos así como de la entrega de la documentación que posea y que esté relacionada con el conflicto que enfrenta.</p> <p>Dado que en la actualidad conviven dos diferentes tipos de procedimiento para dirimir las controversias en materia civil, la vía ordinaria a través del procedimiento escrito y la vía oral civil a través del procedimiento de predominancia oral, es importante saber identificar los diversos supuestos de procedencia que se regulan en el código adjetivo vigente, para determinar con precisión el procedimiento y la vía en la que debe tramitar el juicio respectivo.</p>
<b>Objetivo</b>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Identificar los supuestos de procedencia de los juicios en la vía oral, para definir el tipo de procedimiento que corresponde a los casos concretos que se le planteen.</li> </ul>
<b>Bibliografía básica</b>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1</b></p> <p>Montiel Trujano, Ángel Humberto, (Coordinador). (2013). Estudio y preparación el asunto. En <i>Introducción a los juicios orales, civil-mercantil</i>. México: Editorial Bosch, S.A. de C.V. Pp. 40-41.</p> <p>Previa lectura del material sugerido, realice un resumen respecto de la forma en que se realiza la elección del procedimiento a seguir y de los trabajos previos que se deben realizar para hacer esa elección.</p> <p>Recuerde que al tratarse de un resumen, no deberá agregar ideas nuevas, interpretaciones o juicios propios al contenido que se sintetiza.</p> <p>Asimismo procure que el resumen tenga una extensión máxima de dos cuartillas en espacio interlineado de 1.5 y fuente arial de 12 puntos.</p>

Carrasco Soulé, Hugo Carlos, (2012). Capítulo: Etapa expositiva.- Forma y contenido” En *Derecho Procesal Civil*. México: Iure Editores, S.A. de C.V. Pp. 42-44

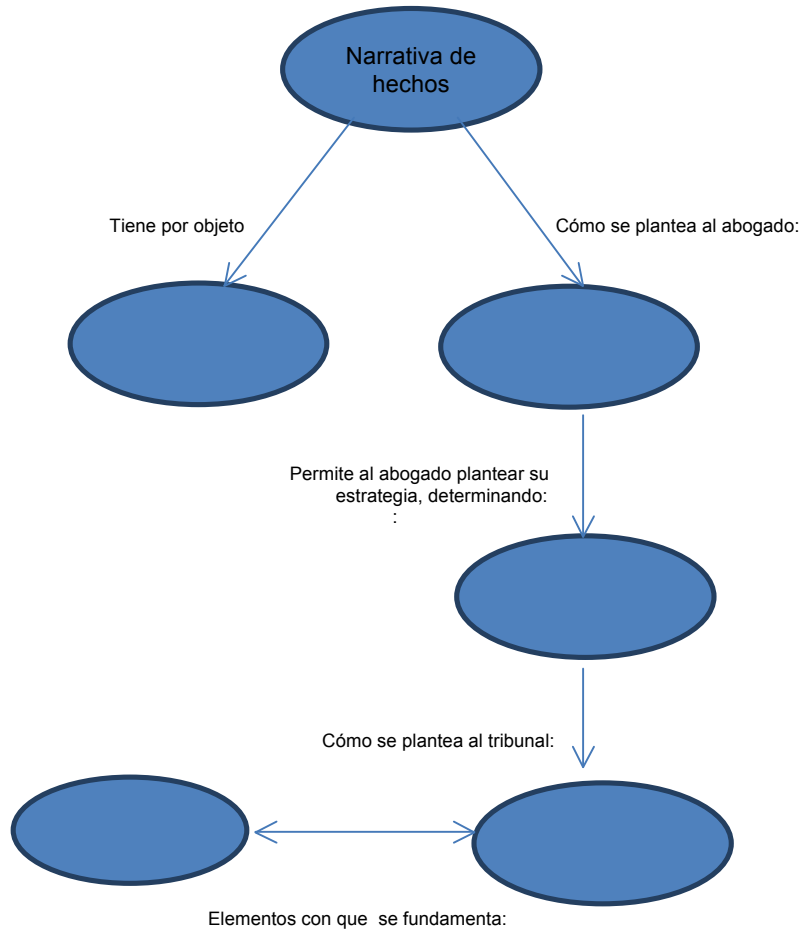
Contreras Vaca, Francisco José, (2011). Capítulo: Contestación a la demanda. En *Derecho Procesal Civil*. México: Oxford University Press México, S.A. de C.V. Pp. 75-76

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Artículos 978, 980, 982, 985, 986, 987. En <http://tinyurl.com/p7bovrd>

Artículos 71 y 71 Bis de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; 969 y 970 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

**Actividad de aprendizaje 2**

A partir del estudio de la bibliografía indicada complete el siguiente mapa conceptual.



**Actividad de aprendizaje 3.**

Revise y analice la legislación sugerida para esta unidad y posteriormente complete el siguiente cuadro:

Órgano jurisdiccional	Asuntos de los que conoce	Cuantía
Juzgados de lo civil de cuantía menor.		

Juzgados de lo civil del proceso oral.		
Juzgados de lo civil de primera instancia.		
<b>Autoevaluación</b>		
Señale si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones.		
1. El procedimiento mediante el cual se va a ejercitar una acción en materia civil puede elegirse libremente por el abogado de la parte actora al formular la demanda		Falso/Verdadero
2. El cliente tiene la obligación de narrar los hechos oralmente al juez en relación con las prestaciones que reclama.		Falso/Verdadero
3. Los hechos de la demanda deben ser narrados al juez en forma oral, por el abogado de la parte actora.		Falso/Verdadero
4. La selección de los documentos base de la acción la realiza el juez, de entre todos los que le son presentados por la parte actora		Falso/Verdadero
5. La cuantía del asunto determina la competencia de los juzgados de lo civil del proceso oral.		Falso/Verdadero

<b>Unidad 3. Desarrollo de Habilidades</b>	
<b>Introducción</b>	<p>El proceso oral civil plantea a los abogados litigantes, a los juzgadores y a los operarios del derecho en general, el reto de ampliar sus capacidades desarrollando las habilidades que les permitan, en un modelo procesal por audiencias, dominar la cultura de la oralidad.</p> <p>Jueces y abogados requieren de una gran capacidad mental y reforzar sus formas de razonamiento que les permitan a su vez, estructurar debidamente sus discursos jurídicos orales y escritos para plantear sus posturas y razones ante los órganos jurisdiccionales o, bien, en el caso de los juzgadores, para justificar el porqué de sus decisiones. La oralidad como elemento central en este nuevo sistema procesal implica que los actos procesales trascendentes al juicio se realizan de viva voz, directamente ante el juez estableciéndose una comunicación bilateral entre el juez y las partes.</p> <p>Por lo que hace a los litigantes, los argumentos y objeciones que formulen los realizarán en forma directa y oral, para lograr el cometido de su intervención, el abogado requiere desarrollar su habilidad mental para plantear y defender en forma oral los planteamientos que surjan en las audiencias; debe conocer profundamente el caso y la legislación procesal y sustantiva aplicables para una adecuada defensa de los intereses de su cliente, donde demostrará su ética y prestigio profesionales y sobre todo, desarrollar un discurso argumentativo elocuente.</p> <p>Por lo que hace al órgano jurisdiccional, el juez también requiere ampliar sus capacidades, ya que se convierte en la figura protagónica en quien recae la responsabilidad de tomar decisiones y dictar las resoluciones procedentes en tiempos breves y públicamente, para ello, requiere ampliar sus capacidades para ser diligente en tiempo, concentrador en trámites, presente en audiencia, conciliador en pretensiones, repartidor de resoluciones en tiempos breves, además de poseer un dominio y control pleno de caso concreto así como de las disposiciones aplicables al mismo.</p> <p>Cómo podrían los litigantes y jueces enfrentar este nuevo sistema procesal, cuando el sistema tradicional de litigación se ha basado en forma predominante en la escritura, en el que no han requerido de enfrentarse al reto de plantear y defender cuestiones de derecho en forma oral? La respuesta es sencilla: adquiriendo o reforzando nuevas habilidades que no han requerido desarrollar en el sistema escrito.</p> <p>Estas nuevas habilidades se relacionan principalmente con el</p>

	<p>dominio de la oratoria, como el arte de persuadir mediante la palabra y también con el dominio de la argumentación jurídica, que se traduce en la capacidad y habilidad que se posee para construir y exponer razones, esto es, argumentar para convencer de que se tiene la razón en una determinada pretensión que defendemos; la acción de argumentar requiere a su vez, el reforzamiento de nuestra lógica formal para que seamos capaces de distinguir los razonamientos correctos de los incorrectos.</p> <p>Lo anterior nos coloca frente un aspecto más que debemos superar para desarrollarnos plenamente en la oralidad, ese aspecto a vencer es el relativo a superar el miedo a hablar en público; todos hemos experimentado alguna vez ese miedo a exponer nuestras posturas ante un determinado auditorio, al aprender y dominar ciertas técnicas externas que nos ayuden a acrecentar nuestro dominio y control personal, fluirá sin obstáculos el desarrollo de nuestra oralidad ante los tribunales; estos aspectos son también parte importante de nuestro curso y sin duda, los alumnos saldrán fortalecidos en ello.</p> <p>El reto que plantean los juicios orales es un reto importante y alcanzable, los futuros abogados y abogadas serán poseedores de una formación integral, fortalecidos en este nuevo sistema procesal, que les permitirá desenvolverse exitosamente en el mismo.</p>						
<p><b>Objetivo</b></p>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Identificar las habilidades que deberá aplicar para una adecuada expresión oral, así como para el desarrollo de su capacidad argumentativa en el desarrollo de los juicios orales civiles.</li> </ul>						
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>López Betancourt Eduardo y Polanco Braga Elías. (2011). <b>Desarrollo de habilidades. En Juicios Orales en Materia Civil.</b> México: Lure Editores, S.A. de C.V. Pp. 49-52.</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1.</b></p> <p>A partir de la lectura del capítulo <i>Desarrollo de habilidades</i> del libro de Eduardo Betancourt, complete el siguiente cuadro, explicando en qué consisten las habilidades comunicativas que se incluyen.</p> <table border="1" data-bbox="565 1501 1312 1820"> <thead> <tr> <th data-bbox="565 1501 831 1583"><b>Habilidades comunicativas</b></th> <th data-bbox="831 1501 1312 1583"><b>Descripción.</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="565 1583 831 1703"><i>Asertividad</i></td> <td data-bbox="831 1583 1312 1703"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="565 1703 831 1820"><i>Escucha activa</i></td> <td data-bbox="831 1703 1312 1820"></td> </tr> </tbody> </table>	<b>Habilidades comunicativas</b>	<b>Descripción.</b>	<i>Asertividad</i>		<i>Escucha activa</i>	
<b>Habilidades comunicativas</b>	<b>Descripción.</b>						
<i>Asertividad</i>							
<i>Escucha activa</i>							

	<table border="1" data-bbox="565 197 1313 543"> <tr> <td data-bbox="565 197 829 310"><i>Comunicación no verbal</i></td> <td data-bbox="829 197 1313 310"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="565 310 829 426"><i>Inteligencia emocional y empatía</i></td> <td data-bbox="829 310 1313 426"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="565 426 829 543"><i>Conocimiento del lenguaje.</i></td> <td data-bbox="829 426 1313 543"></td> </tr> </table> <p>Posteriormente realice un ensayo acerca de la utilidad de estas habilidades comunicativas en el desarrollo de los juicios orales civiles. Tenga en cuenta que en este ensayo usted puede expresar sus ideas y opiniones.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, deberá incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción</li> <li>- Desarrollo</li> <li>- Conclusiones</li> <li>- Bibliografía.</li> </ul> <p>Asimismo procure que su ensayo tenga una extensión máxima de cinco cuartillas en espacio interlineado de 1.5 y fuente arial de 12 puntos.</p>	<i>Comunicación no verbal</i>		<i>Inteligencia emocional y empatía</i>		<i>Conocimiento del lenguaje.</i>	
<i>Comunicación no verbal</i>							
<i>Inteligencia emocional y empatía</i>							
<i>Conocimiento del lenguaje.</i>							
<p>López Betancourt Eduardo y Polanco Braga Elías. (2011). Oratoria. En <i>Juicios Orales en Materia Civil</i>. México: Iure Editores, S.A. de C.V. Pp. 53-58; 78-83.</p> <p>Montiel Trujano, Ángel Humberto. (Coordinador). (2013). <i>Habilidades comunicativas en el proceso oral civil-mercantil</i>. En <i>Introducción a los juicios orales, civil-mercantil</i>. México: Editorial Bosch, S.A.</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 2.</b></p> <p>Con base en la lectura del capítulo <i>Oratoria</i> del libro de Eduardo Betancourt, así como del capítulo <i>Habilidades comunicativas en el proceso oral civil-mercantil</i> del libro de Ángel Trujano, redacte un ensayo acerca de la importancia de la oratoria y de la argumentación en la formación de los abogados y las abogadas para desarrollarse en los juicios orales civiles. Tenga en cuenta que en este ensayo usted puede expresar sus ideas y opiniones.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, deberá incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción</li> <li>- Desarrollo</li> <li>- Conclusiones</li> <li>- Bibliografía.</li> </ul> <p>Asimismo procure que su ensayo tenga una extensión mínima de cinco cuartillas en espacio interlineado de 1.5 y fuente arial de 12 puntos.</p>						



de C.V., Pp. 23-34.

López Betancourt Eduardo y Polanco Braga Elías. (2011). Discurso. En *Juicios Orales en Materia Civil*. México: Iure Editores, S.A. de C.V. Pp. 84-91.

Montiel Trujano, Ángel Humberto. (Coordinador). (2013). Argumentación jurídica. En *Introducción a los juicios orales, civil-mercantil*. México: Editorial Bosch, S.A. de C.V., Pp. 39-60.

Código de Procedimientos Civiles. Artículos 346, 278, 279, 940, 941, 943 y 944. En <http://tinyurl.com/p7bovrd>

López Betancourt Eduardo y Polanco Braga Elías. (2011). Factores de la oralidad. En *Juicios Orales en Materia Civil*. México: Iure Editores, S.A. de C.V. Pp. 59-67.

**Actividad de aprendizaje 3.**

Realice la lectura del capítulo Discurso del libro de Eduardo Betancourt, así como del capítulo Argumentación jurídica del libro de Ángel Trujano y complete el siguiente cuadro, en relación con los tipos de argumentos que se incluyen.

Argumento	Descripción.
<i>De autoridad</i>	
<i>Analógico</i>	
<i>A partir de los principios generales del derecho.</i>	
<i>Sistemático</i>	
<i>De reducción al absurdo</i>	

Posteriormente analice los artículos 346, 278, 279, 940, 941, 943 y 944 del Código de Procedimientos Civiles y realice una interpretación sistemática de dichos artículos.

**Actividad de aprendizaje 4.**

A partir de la lectura del material indicado para esta actividad, realice un cuadro sinóptico en el que incluya los elementos lingüísticos y paralingüísticos y discursivos que contribuyen a establecer una adecuada comunicación en el desarrollo de los juicios orales.

En el cuadro que realice incluya brevemente solo las ideas principales, localice los conceptos centrales de manera ordenada y relaciónelos elaborando un esquema que los contenga; amplíe las ideas principales con ideas subordinadas.

**Autoevaluación**

Complete los siguientes enunciados, incluyendo el nombre del argumento al que hace referencia.

1. Este tipo de razonamiento representa el tanto más cuanto que con que se expresa en forma gramatical el hecho de que a una parte de lo que se aduce como prueba viene a agregarse la otra parte, sobreabundando en lo afirmado.  
\_\_\_\_\_
2. Con la utilización de este argumento es posible rechazar una interpretación de un documento normativo de entre las teóricamente posibles, por las consecuencias absurdas a las que conduce.  
\_\_\_\_\_
3. Este argumento interviene en el momento en que dos enunciados legales parecen o resultan ser incompatibles entre sí.  
\_\_\_\_\_
4. Es el argumento con el que la atribución de un significado a un enunciado dudoso se realiza a partir del lugar que ocupa en el contexto normativo del cual forma parte. \_\_\_\_\_
5. Este argumento permite apreciar un acto o acontecimiento con arreglo a sus consecuencias favorables o desfavorables; para apreciar un acontecimiento es preciso remitirse a los efectos. \_\_\_\_\_

<b>Unidad 4. Juicio Oral Civil</b>	
<b>Introducción</b>	<p>En forma análoga al juicio ordinario civil, el juicio oral civil se integra de dos etapas principales que atienden a la forma en que se desarrolla el procedimiento, estas etapas son la escrita y la oral; por lo que hace a la primera, con el desarrollo de la presente unidad, los alumnos y alumnas podrán distinguir las distintas etapas procedimentales y actos procesales que deberán desarrollar en defensa de sus intereses, así como los términos procesales a los que deberá ajustarse para evitar la preclusión de dichos actos.</p> <p>A través del adecuado conocimiento y manejo del procedimiento, así como de las técnicas de litigación que pueden utilizarse los alumnos y alumnas lograrán un adecuado desarrollo los juicios orales en materia civil, desarrollando habilidades en el uso de las técnicas de litigación oral, que si bien han estado presentes en los procedimientos de predominancia escrita, su utilización dentro del proceso oral civil reviste una forma novedosa que permite obtener una mayor información para el conocimiento de la verdad en beneficio de los intereses de las partes en el juicio.</p>
<b>Objetivo</b>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reconocer la substanciación de los procesos orales en materia civil y distinguir los momentos procesales para la realización de los actos que correspondan a la defensa de los intereses que se le encomiendan, en los que podrá aplicar las técnicas de litigación adecuadas para dichos actos.</li> </ul>
<b>Bibliografía básica</b>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1.</b></p> <p>Montiel Trujano, Ángel Humberto. (Coordinador). (2013). Principios que rigen al juicio oral. En <i>Introducción a los juicios orales, civil-mercantil</i>. México: Editorial Bosch, S.A. de C.V. Pp. 63-69.</p> <p>Previa lectura del material sugerido, realice un resumen respecto de los principios que rigen el procedimiento oral civil.</p> <p>Recuerde que al tratarse de un resumen, no deberá agregar ideas nuevas, interpretaciones o juicios propios al contenido que se sintetiza.</p> <p>El resumen que elabore deberá tener una extensión mínima de tres cuartillas en espacio interlineado de 1.5 y fuente arial de 12 puntos.</p>
Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal,	<p><b>Actividad de aprendizaje 2</b></p> <p>Revise el material indicado para esta unidad y redacte un ensayo respecto del contexto jurídico del principio de oralidad y de su importancia en los juicios orales civiles. Tenga en cuenta</p>

artículo 971. En <http://tinyurl.com/p7bovrd>

Casanueva Reguart, Sergio, E. (2007). Principios del juicio oral. En *Juicio oral, teoría y práctica*. México: Porrúa. Pp. 76-80.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 17. En <http://tinyurl.com/ye4pzne>

Convención Americana de Derechos Humanos. Artículo 8. En <http://tinyurl.com/8tk58wj>

Declaración Universal de Derechos Humanos. Artículo 10. En <http://tinyurl.com/qpxqzp>

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Artículo 14.1. En <http://tinyurl.com/yj9gru3>

Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. Artículo 6.1. En <http://tinyurl.com/mbhl4fu>

que en este ensayo usted puede expresar sus ideas y opiniones.

Para el desarrollo de esta actividad, deberá incluir los siguientes puntos:

- Introducción
- Desarrollo
- Conclusiones
- Bibliografía

Asimismo procure que su ensayo tenga una extensión mínima de cinco cuartillas en espacio interlineado de 1.5 y fuente arial de 12 puntos.

**Actividad de aprendizaje 3.**

A partir del estudio del material indicado para esta actividad, complete el siguiente cuadro, respecto de las reglas generales aplicables al desarrollo de las audiencias que se celebran en los juicios orales en materia civil.

Actuación	Funcionario que la desarrolla y/ o forma en que se desarrolla
<p><i>Actuaciones que corresponde realizar al juez.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facultades disciplinarias</li> <li>- Apertura y cierre de las etapas de las audiencias.</li> </ul>	
<p>Actuaciones que corresponde realizar al Secretario de Acuerdos</p>	
<p>Causas de diferimiento de las audiencias.</p>	
<p>Causas de suspensión de las audiencias.</p>	
<p><i>Causas para decretar recesos en las audiencias.</i></p>	

Tesis de jurisprudencia número P./J. 47/95, de rubro: “**FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO, SON LAS QUE GARANTIZAN UNA ADECUADA Y OPORTUNA DEFENSA PREVIA AL ACTO PRIVATIVO**”.

Tesis aislada emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. [TA]; 10a. Época; 1a. Sala; S.J.F. y su Gaceta; Libro XVIII, Marzo de 2013, Tomo 1; Pág. 881. Montiel Trujano, Ángel Humberto, (Coordinador). (2013). Reglas generales para las audiencias. En *Introducción a los juicios orales, civil-mercantil*. México: Editorial Bosch, S.A. de C.V. Pp. 93-102.

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Artículos 991, 398, 990, 994, 998, 999, 992, 1001, 997, 995, 996. En <http://tinyurl.com/p7bovrd>

Código de Procedimientos

<i>Notificación de las resoluciones dictadas en las audiencias.</i>	
<i>Obligación de las partes para asistir a las audiencias.</i>	
<i>Registro de las audiencias</i>	
<i>Solicitud y expedición de copias simples y/o certificadas.</i>	

**Actividad de aprendizaje 4**

A partir del estudio del material indicado para esta unidad, elabore un cuadro comparativo entre el juicio ordinario civil y el juicio oral civil, en el que abarque los siguientes puntos de comparación:

1. Fase escrita. (Actos que la integran)
2. Fase oral. (Actos que la integran.)
3. Ofrecimiento de pruebas. (Momento en que se realiza)
4. Audiencias que se realizan. (Actos que se realizan en cada audiencia)
5. Fase de juicio. (tiempo en que se dicta la sentencia)
6. Trámite de incidentes. (forma de tramitación y resolución)
7. Fase impugnativa. (formas de impugnación procedentes)

	Tipo de juicio	
	Juicio ordinario civil	Juicio oral civil
<i>Fase escrita.</i> (Actos que la integran)		
<i>Fase oral.</i> (Actuaciones que la integran).		
<i>Ofrecimiento de pruebas.</i> (Momento en que se realiza)		

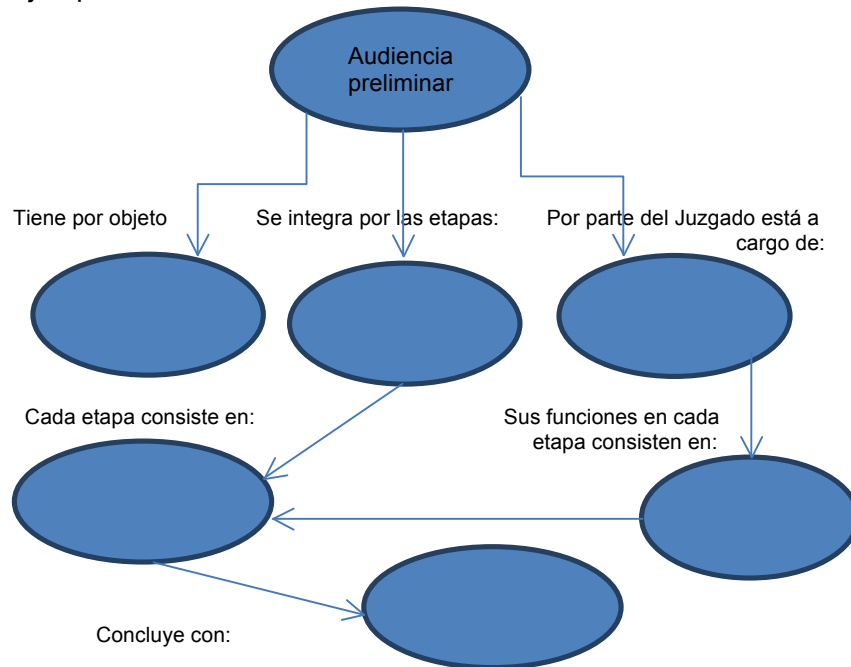
Civiles para el Distrito Federal. Artículos 87, 95, 255, 260, 256, 272, 290, 299, 293, 692, 980, 982, 985, 983, 986, 1000, 1006, 1007, 1008. En <http://tinyurl.com/p7bovrd>

<i>Audiencias.</i> (Actos que se realizan en cada audiencia)		
<i>Fase de juicio.</i> (tiempo en que se dicta la sentencia)		
<i>Trámite de incidentes.</i> (forma de tramitación y resolución)		
<i>Fase impugnativa.</i> (Medios de impugnación procedentes)		

Montiel Trujano, Ángel Humberto, (Coordinador). (2013). *Introducción a los juicios orales, civil-mercantil*. México: Editorial Bosch, S.A. de C.V., Pp. 105-112.

**Actividad de aprendizaje 5**

Con base en la lectura del material sugerido para esta actividad, elabore un mapa conceptual sobre las fases que integran la audiencia preliminar. Puede utilizar el siguiente formato como ejemplo:



Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Artículos 1000-1005. En <http://tinyurl.com/p7bovrd>

Montiel Trujano, Ángel Humberto, (Coordinador). (2013). *Audiencia de juicio.* En

**Actividad de aprendizaje 6**

Previa lectura del material sugerido, complete el siguiente esquema en relación con el ofrecimiento y desahogo de los medios probatorios que se incluyen:

*Introducción a los juicios orales, civil-mercantil.* México: Editorial Bosch, S.A. de C.V., pp. 113-126.

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Artículo 1009, 1014, 1015 y 1016. En <http://tinyurl.com/p7bovrd>

Medio probatorio	Momento de su ofrecimiento	Requisitos para su ofrecimiento	Forma de desahogo	Requisitos de legalidad de la pregunta	Condiciones para tener por ciertos los hechos que se pretenden demostrar
<i>Confesional</i>					

Medio probatorio	Momento de su ofrecimiento	Requisitos para su ofrecimiento	Forma de desahogo	Presentación de conclusiones	Perito único y perito tercero en discordia. Condiciones de procedencia.
<i>Pericial</i>					

Posteriormente, elabore un resumen en el que destaque las diferencias que advierta en el ofrecimiento y desahogo de estos medios probatorios, entre el juicio ordinario y el juicio oral.

Recuerde que al tratarse de un resumen, no deberá agregar ideas nuevas, interpretaciones o juicios propios al contenido que se sintetiza.

El resumen que elabore deberá tener una extensión mínima de tres cuartillas en espacio interlineado de 1.5 y fuente arial de 12 puntos.

Arellano García Carlos. (2006). Los alegatos. En *Práctica Forense Civil y Familiar*. Pp. 299-302.

Becerra Bautista, José. (2006). La carga de los alegatos. En *El proceso civil en México*. Pp. 165-167

Montiel Trujano, Ángel Humberto, (Coordinador).

**Actividad de aprendizaje 7**

Con base en el estudio del material señalado para esta actividad, elabore un ensayo sobre la finalidad de los alegatos y de su importancia en los juicios orales civiles. Tenga en cuenta que en este ensayo usted puede expresar sus ideas y opiniones.

Para el desarrollo de esta actividad, deberá incluir los siguientes puntos:

- Introducción
- Desarrollo
- Conclusiones
- Bibliografía

Asimismo su ensayo deberá tener una extensión mínima de

(2013). Alegatos. En <i>Introducción a los juicios orales, civil-mercantil</i> . México: Editorial Bosch, S.A. de C.V., Pp. 129-134.	cinco cuartillas en espacio interlineado de 1.5 y fuente arial de 12 puntos.
--	--

### **Autoevaluación**

De las opciones que se muestran seleccione aquella que considere correcta:

1. Es la forma de notificar las resoluciones judiciales dictadas en las audiencias.
  - a) En la audiencia misma
  - b) Por Boletín Judicial
  - c) Por medios electrónicos.
  - d) Por lista.
  
2. El medio en el que se encuentren registradas las audiencias deberá ser certificado por ...
  - a) El Secretario de Acuerdos
  - b) El Juez
  - c) Notario público.
  - d) Las partes.
  
3. Es la sanción que corresponde aplicar a la parte que no comparezca a la audiencia preliminar.
  - a) Arresto
  - b) Multa
  - c) Apercibimiento
  - d) Expulsión.
  
4. Es el momento procesal en el que se desahogan las pruebas preparadas que se relacionen con la litis.
  - a) Audiencia de juicio.
  - b) Audiencia preliminar.
  - c) Audiencia de ley.
  - d) Audiencia de conciliación.
  - e) Audiencia incidental.
  - f) Audiencia especial.
  
5. Es el momento procesal en el que se lleva a cabo la depuración del procedimiento.
  - a) Audiencia de juicio.
  - b) Audiencia preliminar.
  - c) Audiencia de ley.
  - d) Audiencia de conciliación.
  - e) Audiencia incidental.

### **Estrategias de aprendizaje**

Las estrategias de aprendizaje se definen como el conjunto de actividades, técnicas y medios que son útiles para cumplir los objetivos de aprendizaje. En este apartado le



explicamos cómo realizar algunas de las actividades o tareas que deberá elaborar a lo largo de esta asignatura.

### **Ensayo**

Es un escrito en prosa en el que se expresa un punto de vista acerca de un problema o tema, con la intención de persuadir a otros. Para ello es importante tener ideas y razones consistentes, además de lograr expresarlas elocuentemente.

En su ensayo puede expresar abiertamente sus ideas y opiniones, estar a favor o en contra de una disciplina o tema expresados. Debe cuidar que la intención de la comunicación que ha entablado sea clara para quien lo lea, con el fin de que su mensaje sea captado sin dificultad.

Todo ensayo se compone básicamente de la siguiente estructura:

- **Introducción.** Describe la problemática y objetivo de su tema.
- **Desarrollo.** Explica de manera profunda sus ideas y da respuesta a las interrogantes, que inviten a la reflexión de quien lo lee. Recuerde siempre sustentar su trabajo con las fuentes que consultaste.
- **Conclusiones.** Retoma lo que planteo inicialmente y aporta soluciones y sugerencias con la intención de dar pie a que pueda continuarse sobre la misma temática en otras situaciones o por otras personas.
- **Bibliografía.** Se indican las fuentes de consulta que sirvieron para recabar la información y sustentar su propuesta.

### **Resumen**

Es la forma abreviada de un texto original al que no se le han agregado nuevas ideas; representa en forma objetiva, pero más acotada, los contenidos de un texto o escrito en particular. El resumen se deriva de la lectura de comprensión y constituye una redacción escrita a partir de la identificación de las ideas principales de un texto respetando las ideas del autor. Se realiza una descripción abreviada y precisa para dar a conocer lo más relevante de un tema. El resumen permite repetir literalmente las ideas ajenas (aunque también puede utilizar sus propias palabras), siempre y cuando la presentación sea coherente y se hagan las citas correspondientes; el fin es comunicar las ideas de manera clara, precisa y ágil.

Al elaborar un resumen no debe incluir interpretaciones, críticas o juicios propios, ni omitir los elementos fundamentales del tema original. Elaborarlo implica desarrollar su capacidad de síntesis y la habilidad para redactar correctamente.

Para realizarlo, considere lo siguiente:

- Haga una lectura general y total.
- Seleccione las ideas principales.
- Elimine la información poco relevante.
- Redacte el informe final conectando las ideas principales.

### **Cuadro sinóptico**

Esta herramienta permite sintetizar la información de manera ordenada y jerárquica, puede ampliarse a medida que aparecen más datos en el documento. Con esta herramienta es posible extraer una serie de palabras clave/tema que permitan desarrollar las ideas o teorías que contenga el texto.

Al elaborar un cuadro sinóptico se deben incluir solamente las ideas principales en forma breve y concisa; localice los conceptos centrales de manera ordenada y sistemática y relaciónelos elaborando un esquema que los contenga; amplíe las ideas principales con ideas subordinadas.

Para elaborar un cuadro sinóptico, tome en cuenta lo siguiente:

- Organice la información de lo general a lo particular, de izquierda a derecha, en orden jerárquico.
- Utilice llaves para clasificar la información.

### **Mapa conceptual**

Es un esquema gráfico que se integra por la selección, jerarquización de conceptos y relación entre ellos, lo cual genera una visión de conjunto del concepto principal. Recuerde que un *concepto* es la representación mental de la realidad –tangible o intangible–; por ejemplo, el concepto de *amor* o *democracia*.

Para elaborar un mapa conceptual, tome en cuenta esto:

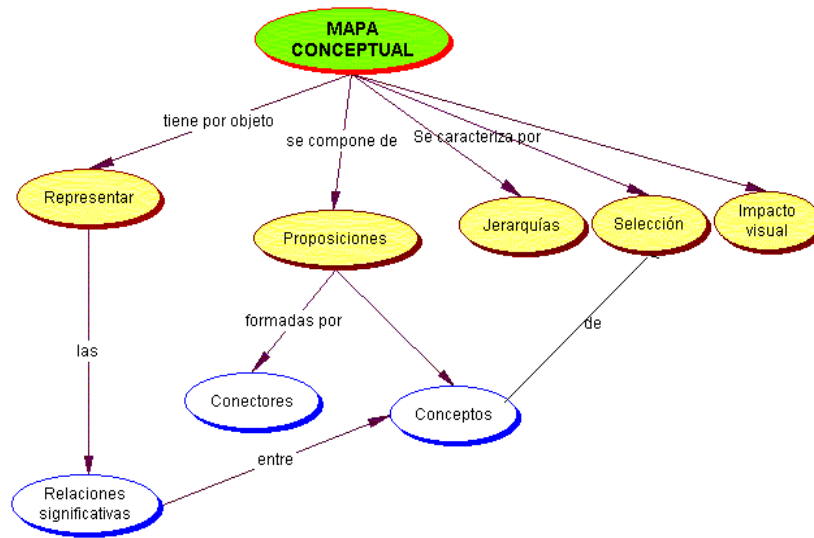
- Identifique los conceptos con los que va a trabajar.
- Establezca entre los conceptos niveles de análisis y la relación entre estos.
- Ordene y sitúe los conceptos en el diagrama de lo abstracto y general a lo más concreto y específico.

Para enlazar los conceptos coloque conectores, estos son muy importantes pues denotan la jerarquía entre los conceptos y las interrelaciones que éstos conforman.

El mapa conceptual se construye utilizando formas geométricas como rectángulos, óvalos, líneas etc.; y en algunos casos estas figuras pueden ser sustituidas por imágenes.

La elaboración debe estar basada en el conocimiento amplio del tema donde se inserta el concepto principal, de no ser así las relaciones jerárquicas que se establezcan serán incorrectas o parciales, por ello revise su mapa y compruebe que todas las conexiones de conceptos y enlaces tengan coherencia y expresen su comprensión del texto.

Observe el siguiente ejemplo:



*Ejemplo de un mapa conceptual [mapa conceptual]. (s.f.). Tomado de <http://www.facmed.unam.mx/emc/computo/mapas/mapaconceptual.htm>*

### **Cuadro comparativo**

Es utilizado para organizar y sistematizar la información; está formado por un número variables de columnas en las que se lee la información en forma vertical y se establece la comparación entre los elementos de estas.

Con esta herramienta se pueden identificar las semejanzas y diferencias entre dos o más objetos o eventos para llegar a una conclusión. Facilita la organización de ideas trascendentes y secundarias de una temática. Para realizarlo,

- Identifique los elementos que se compararán.
- Defina los parámetros de comparación.
- Identifique las características de cada objeto o evento.
- Anote las semejanzas y diferencias de los elementos comparados.
- Elabore sus conclusiones.

Ejemplo:

<b>Características</b>	<b>Sólido</b>	<b>Líquido</b>	<b>Gaseoso</b>
<b>Movimiento</b>	Vibran	Se mueven desordenadamente	Se mueven libremente
<b>Fluidez</b>	Nula	Tienen fluidez	Tienen fluidez
<b>Fuerza de cohesión</b>	Bastante	Poca	Nula
<b>Forma</b>	Definida	Adopta la forma del recipiente	Adopta la forma del recipiente
<b>Volumen</b>	Definido	Definido	Indefinido
<b>Comprensibilidad</b>	Nula	Poca	Bastante

## **Bibliografía complementaria**

### **Unidad 1**

Arellano García, Carlos. (2011). Capítulo I, Actuaciones y formalidades judiciales. En *Práctica Forense Civil y Familiar*. México: Porrúa. Pp. 1-25

### **Unidad 2**

López Betancourt Eduardo y Polanco Braga Elías. (2011). Elección del procedimiento y estrategia de defensa. En *Juicios Orales en Materia Civil*. México: Iure Editores, S.A. de C.V. Pp. 39-43.

### **Unidad 3**

Peña Oviedo, Víctor. (2013). Capítulo primero: Referencias históricas del juicio oral. En *Juicio oral, civil y mercantil*. México: Flores Editor y Distribuidor, S.A. de C.V. Pp. 1-25.

Reeder Harry P. (2007). Capítulo IV: Forma Vs. Contenido. En *Argumentando con cuidado*. Colombia: San Pablo. Pp.47-53.

Gascón Abelan, Marina. (2005). Capítulo V: Los argumentos de la interpretación. En *La argumentación en el derecho*. Perú: Editorial Palestra. Pp. 191-221.

González Ibarra, Juan de Dios y Díaz Salazar José Luis. (2010). Capítulo I: Marco teórico, metodológico, axiológico y epistémico de la argumentación. En *Lógica, retórica y argumentación para los juicios orales*. México: Distribuciones Fontamara. Pp. 52 – 78.

### **Unidad 4**

Bucio Estrada, Rodolfo. (2009). Unidad 18: Fase conclusiva. En *Derecho procesal civil*. México: Porrúa, S.A. de C.V. Pp. 333-335.

Ovalle Favela, José. (2013). El juicio oral civil. En *Derecho Procesal Civil*. México: Oxford University Press. Pp. 362-365.

## Respuesta de las autoevaluaciones

### Unidad 1

1. Falso
2. Falso
3. Falso
4. Falso
5. Verdadero

### Unidad 2

1. Verdadero. (Debe tenerse en cuenta que la elección del procedimiento, debe ser producto del análisis de la narrativa de hechos y los documentos proporcionados por el cliente, para elegir, conforme a derecho, el procedimiento que corresponda)
2. Falso. (La narrativa de hechos se realiza a través de la demanda)
3. Falso. (La narrativa de hechos se realiza a través de la demanda)
4. Falso. (Es el abogado de la parte actora quien debe determinar su documento base de la acción)
5. Verdadero. Por regla general la cuantía es determinante para la procedencia del juicio en la vía oral civil.

### Unidad 3

1. Argumento *a fortiori*
2. Argumento apagógico
3. Argumento *a cohaerentia*
4. Argumento *a sedes materiae*
5. Argumento pragmático. d)

### Unidad 4

- 1.- a)
- 2.- a)
- 3.- b)
- 4.- a)
- 5.- b)

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. José Narro Robles  
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García  
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez  
Secretario Administrativo

Lic. Luis Raúl González Pérez  
Abogado General

## FACULTAD DE DERECHO

Dra. Ma. Leoba Castañeda Rivas  
Directora

Lic. Miguel Ángel Rafael Vázquez Robles  
Secretario General

Lic. Luis Arturo González Nava  
Secretario Administrativo

Dr. José de Jesús Ledesma Uribe  
Secretario Académico

Lic. Lorena Gabriela Becerril Morales  
Secretaria de Asuntos Escolares

## DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Lic. Fausto J. Ledesma Rocher  
Jefe de la División

Mtra. Jacqueline Zenteno Hernández  
Coordinadora Académica

Lic. Miguel Vidal González  
Responsable de Sección Escolar

Lic. Mara Manuela Arellano Oñate  
Pedagoga Revisora

Mtro. Diego Alexander Cancino Meza  
Jefe de Diseño

Lic. Karina Ramírez Olvera  
Responsable de Delegación Administrativa

